

----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las diez horas del día dos de febrero de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Plenos “Benito Juárez” del Supremo Tribunal de Justicia del Estado los Ciudadanos Magistrados Hernán de la Garza Tamez, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Adrián Alberto Sánchez Salazar, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Bibiano Ruiz Polanco, Jesús Miguel Gracia Riestra, Raúl Enrique Morales Cadena, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, bajo la presidencia del primero de los nombrados, a quien por turno así correspondió, en Sesión Ordinaria que dio inicio en la fecha y hora indicadas.-----

----- Acto seguido el Secretario General de Acuerdos pasó lista de asistencia, y habiendo quórum el Ciudadano Presidente declaró abierta la Sesión. A continuación puso a la consideración de los señores Magistrados el orden del día, el que fue aprobado; se acordó igualmente dispensar la lectura de la acta relativa a la Sesión Ordinaria del diecinueve de enero de dos mil dieciséis, por haber sido turnada con anterioridad para su revisión, y una vez aplicadas las observaciones y correcciones pertinentes, se aprobó por unanimidad de votos.-----

----- Enseguida el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con los siguientes asuntos:-----

1.- Oficio CONFIDENCIAL del veintiocho de enero de dos mil dieciséis, del Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica la resolución que declara cumplida la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la Primera Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), y 196 de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde y toda vez que conforme al testimonio de la resolución adjunta, se advierte que se declaró cumplida la ejecutoria de amparo, sin que la autoridad responsable haya incurrido en exceso o defecto, ordenando se archivara el juicio de garantías como asunto concluido, en consecuencia, archívese igualmente el citado cuaderno de antecedentes. Finalmente, se dispuso acusar recibo a la autoridad federal del oficio y testimonio señalados, para los efectos legales a que haya lugar.-----

2.- Oficio CONFIDENCIAL del veintiocho de enero de dos mil dieciséis, del Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica la resolución que declara cumplida la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), y 196 de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde y toda vez que conforme al testimonio de la resolución adjunta, se advierte que se declaró cumplida la ejecutoria de amparo, sin que la autoridad responsable haya incurrido en exceso o defecto, ordenando se archivara el juicio de garantías como asunto concluido, en consecuencia, archívese igualmente el citado cuaderno de antecedentes. Finalmente, se dispuso acusar recibo a la autoridad federal del oficio y testimonio señalados, para los efectos legales a que haya lugar.-----

3.- Oficio CONFIDENCIAL del veintiocho de enero de dos mil dieciséis, del Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica la resolución que declara cumplida la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la Segunda Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), y 196 de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde y toda vez que conforme al testimonio de la resolución adjunta, se advierte que se declaró cumplida la ejecutoria de amparo, sin que la autoridad responsable haya incurrido en exceso o defecto, ordenando se archivara el juicio de garantías como asunto concluido, en consecuencia, archívese igualmente el citado cuaderno de antecedentes. Finalmente, se dispuso acusar recibo a la autoridad federal del oficio y testimonio señalados, para los efectos legales a que haya lugar.-----

4.- Oficio CONFIDENCIAL del veintiocho de enero de dos mil dieciséis, del Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica la resolución que declara cumplida la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL, por su propio derecho y en representación de CONFIDENCIAL contra actos de la Segunda Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), y 196 de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde y toda vez que

conforme al testimonio de la resolución adjunta, se advierte que se declaró cumplida la ejecutoria de amparo, sin que la autoridad responsable haya incurrido en exceso o defecto, ordenando se archivara el juicio de garantías como asunto concluido, en consecuencia, archívese igualmente el citado cuaderno de antecedentes. Finalmente, se dispuso acusar recibo a la autoridad federal del oficio y testimonio señalados, para los efectos legales a que haya lugar.-----

5.- Escrito del veintitrés de enero de dos mil dieciséis, del licenciado

CONFIDENCIAL, apoderado de la parte actora, mediante el cual solicita se haga efectivo a la demandada algún medio de apremio y se le requiera nuevamente el cumplimiento voluntario de la sentencia pronunciada por el importe establecido por concepto de suerte principal, dentro del expediente **CONFIDENCIAL** relativo al Juicio **CONFIDENCIAL** promovido por “**CONFIDENCIAL** contra el Republicano Ayuntamiento de Altamira.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1055, 1068, fracción I, 1077 y 1079, fracción VI, del Código de Comercio, se ordenó agregar a sus antecedentes y al respecto, tomando en cuenta que mediante sentencia pronunciada el cinco de junio de dos mil catorce, estimatoria de la acción intentada por la parte actora, se condenó al Republicano Ayuntamiento de Altamira al pago en favor de **CONFIDENCIAL**, así como al pago de los intereses calculados al tipo legal del seis por ciento anual, sin que se hiciera especial condena en gastos y costas; fallo en relación al cual, por ejecutoria pronunciada en sesión del veintisiete de noviembre de dos mil catorce y concluida el cinco de diciembre de la misma anualidad, al resolver el juicio de amparo directo **CONFIDENCIAL**, el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito le negó a dicho Ayuntamiento el amparo

y la protección de la justicia de la unión que demandó; asimismo, consta que por auto dictado el quince de enero de dos mil quince, se le requirió para que diera cumplimiento voluntario a la condena por la suerte principal señalada, sin que lo hubiera hecho, en consecuencia, como lo solicitó el promovente, mediante notificación personal, se ordenó requerir nuevamente al Republicano Ayuntamiento de Altamira, a efecto de que en el término de tres días legalmente computado, proceda a dar cumplimiento voluntario con la condena impuesta y haga pago a la parte actora, del importe de las prestaciones reclamadas por el importe líquido que ha quedado señalado, al cual asciende la suerte principal reclamada, cuya negativa al pago de la condena originará las consecuencias jurídicas consiguientes. Por lo demás, se estableció que no ha lugar a proveer de conformidad en torno a la imposición de la medida de apremio que pretende, si se tiene en cuenta que la parte demandada no ha sido apercibida en tal sentido y además, como ya se definió en auto firme pronunciado el cinco de noviembre de dos mil quince, conforme a lo dispuesto por el artículo 4° del Código Federal de Procedimientos Civiles, deviene improcedente cualquier medida tendente a la ejecución forzosa de la condena, así como imponer medio de apremio tendente a compeler al Ayuntamiento demandado para el pago de las prestaciones relativas.-----

6.- Certificación levantada y estado procesal que guardan los autos del expediente CONFIDENCIAL formado con motivo de la recusación interpuesta por el demandado contra la Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, en el expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio de CONFIDENCIAL promovido por el licenciado CONFIDENCIAL, apoderado general para pleitos y cobranzas de CONFIDENCIAL, en contra de

CONFIDENCIAL, de los cuales se advierte que el demandado no compareció a continuar el trámite de la recusación.-----

Resolución: Se dictó bajo los siguientes puntos resolutivos:-----

----- **Primero.-** De oficio, se declara desierta la recusación interpuesta por el demandado, por conducto de su autorizado, licenciado **CONFIDENCIAL**, contra la licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial con residencia en Altamira, en el expediente **CONFIDENCIAL** relativo al Juicio de **CONFIDENCIAL** promovido por el licenciado **CONFIDENCIAL**, apoderado general para pleitos y cobranzas **CONFIDENCIAL**, en contra de **CONFIDENCIAL**; en los términos y por las razones expuestas en el considerando primero de este fallo. **Segundo.-** Se impone al recusante una multa por el importe de sesenta días de salario mínimo general vigente en la capital del Estado, misma que se hará efectiva del certificado de depósito que ampara el importe de \$4,382.40 (cuatro mil trescientos ochenta y dos pesos 40/100 moneda nacional); por lo cual se instruye a la Juez de Primera Instancia para que en su oportunidad haga efectiva la multa a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia por el importe de dicho certificado de depósito, en términos de lo dispuesto en el considerando segundo. **Tercero.-** En virtud de que tanto el recusante como la funcionaria recusada no señalaron domicilio para oír y recibir notificaciones, háganseles las notificaciones de carácter personal, mediante cédula que se fije en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos. **Cuarto.-** Con testimonio del presente fallo, devuélvanse al Juzgado del conocimiento los autos del expediente descrito, a fin de que se continúe con el procedimiento por sus demás trámites legales.-----

7.- Certificación levantada y estado procesal que guardan los autos del expediente CONFIDENCIAL formado con motivo de la

recusación interpuesta por la parte actora contra la Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, en el expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL en contra de CONFIDENCIAL, de los cuales se advierte que la parte actora no compareció a continuar el trámite de la recusación.-----

Resolución: Se dictó bajo los siguientes puntos resolutivos:-----

----- **Primero.-** De oficio, se declara desierta la recusación interpuesta por la parte actora contra la licenciada Priscila Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial con residencia en Reynosa, en el expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL en contra de CONFIDENCIAL; en los términos y por las razones expuestas en el considerando primero de este fallo. **Segundo.-** Devuélvase en su oportunidad a la recusante, el importe que ampara el certificado de depósito exhibido ante el Juzgado de Primera Instancia para el trámite de la recusación, para que se haga efectivo ante la Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia. **Tercero.-** Se tiene a la recusante señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, el precisados en el considerando tercero y autorizando para este efecto al CONFIDENCIAL; hágansele en cambio a la funcionaria recusada las notificaciones de carácter personal, mediante cédula que se fije en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos. **Cuarto.-** Con testimonio del presente fallo, devuélvanse al Juzgado del conocimiento los autos del expediente descrito, a fin de que se continúe con el procedimiento por sus demás trámites legales.-----

8.- Acto seguido el Ciudadano Magistrado Presidente propone a las señoras y señores Magistrados integrantes del Tribunal Pleno, en

uso de la facultad conferida por el artículo 25, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el cambio de adscripción de la Magistrada Regional Martha Patricia Razo Rivera, de la Sala Regional Reynosa a la Sala Regional Altamira considerando por una parte, el tiempo que ésta última ha permanecido vacante, a fin de que esa circunstancia no afecte el despacho de los negocios radicados en ella, y, por ende, la buena marcha en la impartición de justicia, atento a la circunscripción territorial en la que se erige como Tribunal de Alzada; así como en reconocimiento a su dedicación, esfuerzo y desempeño al adscribirla al lugar donde en la Entidad inició su carrera judicial.-----

ACUERDO DIVERSO.- Analizada que ha sido la propuesta que formula el Magistrado Presidente al Tribunal Pleno, relativa al cambio de adscripción de la Magistrada Martha Patricia Razo Rivera, las Magistradas y Magistrados que lo integran hacen suyo el planteamiento así como los motivos que la sustentan, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114, apartado A, fracción IX, de la Constitución Política del Estado, 9, 13, párrafo segundo, y 20, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, toman el acuerdo de cambiarla de adscripción de la Sala Regional Reynosa a la Sala Regional Altamira, con efectos a partir del ocho de febrero de dos mil dieciséis; debiendo para ello, con intervención de la Contraloría, hacer entrega de lo que hasta ahora tiene bajo su responsabilidad y recibir en la citada fecha, lo concerniente a su nueva encomienda. Lo anterior por así convenir a la impartición de justicia, tomando en cuenta el tiempo que ésta última ha permanecido vacante, y con el objeto de que esa circunstancia no afecte el despacho de los negocios radicados en la misma, cuyo número es significativo atento a la circunscripción territorial en la que dicha Sala Regional se erige como

Tribunal de Alzada. Por tanto, expídase la circular respectiva y publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos; comuníquese además por los conductos debidos al Procurador General de Justicia del Estado y al Director del Instituto de Defensoría Pública, para los efectos conducentes.-

TURNO DE ASUNTOS

UNITARIAS CIVIL- FAMILIAR

- 1. Expediente 00000/0000 procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala.-----
- 2. Expediente 1190/2010 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala.-----
- 3. Expediente 432/2014 procedente del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala.-----
- 4. Expediente 1229/2014 procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala.-----
- 5. Expediente 498/2012 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Tercera Sala.-----
- 6. Expediente 1141/2012 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Tercera Sala.-----
- 7. Expediente 316/2013 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Tercera Sala.-----

8. Expediente 926/2014 procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Tercera Sala.-----
9. Expediente 441/2014 procedente del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Quinta Sala.-----
10. Expediente 256/2015 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Quinta Sala.-----
11. Expediente 265/2015 procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial.- Turnado a la Quinta Sala.-----
12. Expediente 586/2015 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Quinta Sala.-----
13. Expediente 333/2013 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Séptima Sala.-----
14. Expediente 333/2013 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Séptima Sala.-----
15. Expediente 1310/2013 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Séptima Sala.-----
16. Expediente 632/2015 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Séptima Sala.-----

- 17. Expediente 627/2009 procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Octava Sala.-----
- 18. Expediente 1038/2012 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Octava Sala.-----
- 19. Expediente 1295/2014 procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Octava Sala.-----
- 20. Expediente 602/2015 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercero Distrito Judicial.- Turnado a la Octava Sala.-----
- 21. Expediente 1176/2003 procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Novena Sala.-----
- 22. Expediente 1190/2013 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Novena Sala.-----
- 23. Expediente 1245/2013, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Novena Sala.-----
- 24 Expediente 488/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Novena Sala.-----

COLEGIADAS CIVIL- FAMILIAR

- 1. Expediente 1169/2007 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

2. Expediente 265/2009 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
3. Expediente 301/2011 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
4. Expediente 341/2013 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
5. Expediente 814/2014 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
6. Expediente 1546/2014 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
7. Expediente 100/2015 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
8. Expediente 175/2015 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
9. Expediente 226/2015 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
10. Expediente 291/2015 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

11. Expediente 425/2015 procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
12. Expediente 465/2015 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
13. Expediente 622/2015 procedente del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
14. Expediente 660/2015 procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
15. Expediente 758/2015 procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
16. Expediente 1135/2010 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
17. Expediente 442/2012 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
18. Expediente 333/2013, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
19. Expediente 671/2013, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

20. Expediente 78/2014, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
21. Expediente 1491/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
22. Expediente 1738/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
23. Expediente 53/2015, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
24. Expediente 115/2015, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
25. Expediente 158/2015, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
26. Expediente 170/2015, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
27. Expediente 322/2015, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
28. Expediente 473/2015, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

- 29. Expediente 497/2015 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
- 30. Expediente 623/2015, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

UNITARIAS PENALES

- 1. Expediente 197/2013, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
- 2. Expediente 198/2013, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
- 3. Expediente 73/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
- 4. Expediente 109/2014, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
- 5. Expediente 288/2014, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
- 6. Expediente 829/2015, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----

7. Expediente 1038/2015, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
8. Expediente 2/2016, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
9. Expediente 297/2008, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
10. Expediente 111/2012, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
11. Expediente 198/2012 procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
12. Expediente 198/2012 procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.----
13. Expediente 52/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.----
14. Expediente 294/2014, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.----
15. Expediente 17/2015, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
16. Expediente 184/2015, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.----
17. Expediente 89/2009, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----

- 18. Expediente 194/2010, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
- 19. Expediente 128/2014 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
- 20. Expediente 21/2015 procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
- 21. Expediente 149/2015, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
- 22. Expediente 197/2015, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
- 23. Expediente 791/2015, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
- 24. Expediente 1044/2015, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----

COLEGIADA PENAL

- 1. Expediente 284/2012, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

2. Expediente 7/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

3. Expediente 249/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

4. Expediente 185/2014, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

5. Expediente 213/2014, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

6. Expediente 137/2015, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

----- Una vez agotados los asuntos, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha.-----

----- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por los Ciudadanos Magistrados Hernán de la Garza Tamez, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Adrián Alberto Sánchez Salazar, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Bibiano Ruiz Polanco, Raúl Enrique Morales Cadena, Jesús Miguel Gracia Riestra, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, en Sesión Ordinaria celebrada el nueve de febrero de dos mil dieciséis, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Licenciado Jaime Alberto Pérez Ávalos. Doy fe.-----

Mag. Hernán de la Garza Tamez

Presidente

Mag. José Herrera Bustamante Mag. Bibiano Ruiz Polanco

Magda. Blanca Amalia Cano Garza

Mag. Manuel Ceballos Jiménez Magda. Mariana Rodríguez Mier y Terán

Mag. Egidio Torre Gómez

Mag. Adrián Alberto Sánchez Salazar Mag. Jesús Miguel Gracia Riestra

Mag. Raúl Enrique Morales Cadena

Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos
Secretario General de Acuerdos

Las firmas que anteceden corresponden a la última página (19) diecinueve
dos del acta de Sesión Plenaria de fecha (2) dos de febrero de dos mil
dieciséis. Doy fe.-----

El Secretario General de Acuerdos
Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos